



Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del día 9 de Marzo de 1990.

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel Yábar Armendariz.
- 2.- Francisco San Martín Morras.
- 3.- Jesus Arana Ros.
- 4.- Ramon Pascual Piérola.
- 5.- Benito Ros Velaz.
- 6.- Francisco Ros Antona.

En Abárzuza, siendo las veinte treinta horas del Viernes nueve de Marzo de 1990, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. MIGUEL Angel Yábar Armendariz, quien declara abierta la sesión.

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a dar lectura al Acta de la sesión anterior, de fecha 16 de Febrero de 1990. Se recalca, en relación con la misma, el punto en que se acuerda conceder al CONcejo de Murugarren un mes de plazo para la colocación de un módulo en la fuente de "Monjiliberrri"; visto que dicho acuerdo no ha sido ejecutado, se requiere al Sr. Alcalde la ejecución del mismo a la mayor brevedad; haciéndose hincapié por los presentes en la importancia que el tema tiene.

Se examina asimismo, en relación con el Acta de 16 de Febrero de 1990, que al hablar de las NORMAS Subsidiarias no se llegó a acuerdo alguno. Tras una amplia deliberación sobre el asunto se concluye considerando que no estamos suficientemente informados del tema, por lo que convendría recabar información, no ya del Gobierno de Navarra sino de otros Municipios que tengan dichas NORMAS redactadas ó ya se estén redactando. Se deja el asunto para el próximo Pleno.

Finalmente, y por unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el Acta de la Sesión anterior por encontrarla conforme.

2.- POSIBLE ALQUILER DE LA CASA DEL PARTIDO MEDICO.

Se informa por el Alcalde D. Miguel Angel Yabar de que ha mantenido una reunión con los miembros que forman la Junta del Partido Médico para tratar sobre el posible alquiler de la vivienda del Partido médico, sita encima del Consultorio Medico, a D. LUIS Rey Martinez, por una cantidad que fijaron en 25.000 ₧ mensuales. En dicha reunión no obstante, consideraron que era mejor hablar con los Alcaldes del Partido.

El Pleno increpa al Alcalde la realización de estas gestiones sin contar con el Ayuntamiento de Abárzuza.

Se pregunta a la Secretaria si el Médico tiene derecho a dicha casa; informa la Secretaria que el Médico que actualmente es titular del Partido si que tiene Derecho a casa-habitación. El derecho a casa-habitacion ha desaparecido para los Médicos que empiecen a ejercer con posterioridad a la Ley de Zonificacion Sanitaria, Ley de Noviembre de 1985.

No obstante, D. MIGUEL Angel Yábar manifiesta que tras hablar sobre el tema con el Médico D. Ignacio Fernández, se ha mostrado conforme con dicho alquiler. Respecto a los CONcejales integrantes del Partido a excepción de Ibiricu y Arizala que se oponen a dicho arrendamiento, el resto estan de acuerdo en el mismo.

3.- ASOCIACION R.D.C. "AMBERRIA".

Se da lectura por la Secretaria al escrito que regula la cesión a la Asociacion "Amberria" de parte de local propiedad del Ayuntamiento, escrito redactado en base a acuerdo del Ayuntamiento del día 16 de Febrero de 1990. Enterados los Asistentes de su contenido SE ACUERDA: aprobar dicho convenio y facultar al Alcalde para la firma del mismo.



Informa el Alcalde de propuesta hecha por la Asociación "Amberria" sobre las obras de revoque de paredes y construcción de muro que separe la zona reservada al Ayuntamiento del resto del local; la propuesta consiste en que el Ayuntamiento ponga el material y la Asociación realice el trabajo.

El Pleno considerando dicha propuesta razonable la aprueba por unanimidad

4.- DRAGADO Y LIMPIEZA DEL CAUCE RIO "IRANZU":VISITA ANTONIO GONZALEZ.

Se informa por el Concejal de visita efectuada por el técnico del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra D. Antonio Gonzalez, en relación con la solicitud de subvención para los trabajos de dragado y limpieza de cauce del Río Iruzu, conforme Orden Foral 427/89.

Una vez examinadas las posibles zonas de actuación, el técnico señaló que del puente "Zabala" para arriba no merece la pena actuar ya que no compensa con el costo económico de la pala (25.000 ₧ por venir y por hora de trabajo); del puente "Zabala" para abajo habría que estudiarlo.

En la zona de las piscinas señaló que no veía bien el encauzamiento con cemento, además de no entrar en su cometido por lo que propuso la realización de una escollera en rampa. No obstante, informo de la necesidad de realizar un anteproyecto de las obras a realizar por un ingeniero de caminos.

El Pleno pasa a deliberar también la construcción de una puente en dicha zona, se discute sobre el lugar idóneo para el mismo, que dependerá de la subvención concedida además de otros aspectos.

Y SE ACUERDA: hablar con el ingeniero de caminos D. Eladio Guallart para que examine las posibilidades y, en su caso, encargarle la realización de un anteproyecto.

5.- LOCALES EN RUINAS DEL AYUNTAMIENTO.-

Se trata de los locales propiedad del Ayuntamiento, sitos en la plaza y que actualmente están en ruinas, y del destino y utilización a dar a los mismos. Se trata de la conveniencia de adquirir la casa colindante con dichos locales, propiedad de D. Jesus M^a Aguinaga Azanza; así como de la realización de un anteproyecto.

Finalmente y visto que no sabemos del espacio de que disponemos, para lo que habría que hablar con Jesus M^a Aguinaga, y con la finalidad de dar la mejor utilización posible al mismo, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Concertar una reunión con Jesus M^a Aguinaga Azanza y con el Arquitecto José Bacaicoa Ganuza, con el fin de estudiar las posibilidades de actuación en dicho terreno.

6.- INFORME DEL DPTO DE COMUNALES DEL G.F.N.

SE TRATA de un INFORME recibido del Departamento de Montes del Gobierno de Navarra, Sección de Comunales, en referencia al Edicto del Registro de la Propiedad de fecha 2 de Enero de 1990, sobre la inscripción de una finca urbana a nombre de D. Roberto Ontañón Garcés y Dña Raquel Aguinaga Pascual; dicho informe señala que examinados los datos y documentos oficiales existentes en el Catastro del Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, la finca descrita en el citado Edicto no es conforme, ya que tiene un exceso de cabida de 192 metros.

EL Pleno pasa a deliberar el asunto. Se advierte por la Secretaría, de la obligación del Ayuntamiento de defender sus comunales; finalmente SE ACUERDA:

- Ejercer las acciones legales oportunas en relación con dicha inscripción.
- Delegar en la ASESORIA JURIDICA DEL GOBIERNO DE NAVARRA para el ejercicio de dichas acciones legales.

7.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

a.- VISTO el escrito presentado por Dña Maravillas Aguinaga en el que expone: "Solicito la instalación del desagüe de mi casa, ya que actualmente no tenemos sino un pozo ciego".

El Pleno, una vez deliberado el asunto ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conceder a Dña Maravillas Aguinaga licencia para la obra solicitada. Los gastos correrán de su cuenta.

.../...





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del ayuntamiento del día 9 de Marzo de 1990.

CONTINUACION

b.- VISTO el escrito presentado por D. Jesus MUNARRIZ VELAZ, en el que expone: "solicito licencia para tirar la pared que da a la calleja "los gitanos", en la huerta que le he comprado a Leandra Lorz, y hacer una nueva" El Pleno, una vez deliberado el asunto y por unanimidad acuerda: Conceder a D: Jesus MUNARRIZ VELAZ la licencia solicitada.

c.- VISTO el escrito presentado por D. Manuel Larumbe en el que expone: "A mi finca de "El murallon" he subido tubería de dos pulgadas, habiendo realizado yo el gasto de dicha instalación, solicito a ese Ayuntamiento que si en lo sucesivo alguien engancha de dicho tramo de tubería, me abone a mi la mitad del costo de la instalación".

El Pleno una vez deliberado ampliamente el asunto y visto que la licencia que se le concedió fue para poner tubería de una pulgada, y que si la tubería puesta es de dos ha sido por su cuenta y sin contar con el Ayuntamiento, ACUERDA: Denegar a D. Manuel Larumbe lo solicitado.

d.- VISTO el escrito presentado por D. Manuel Larumbe en el que expone: "Solicito que se delimite mi finca el Murallon, así como otras fincas se han delimitado".

El Pleno considera que dicha solicitud fue contestada en Sesión de 2 de Febrero de 1990, y según comunica la Secretaria notificado al interesado.

e.- VISTO el escrito presentado por D. Angel GOÑI GARCIA en el que expone: "siendo rematante de las hierbas de esta localidad para la crianza de ovejas y estando interesado en hacer puerta y marquesina en una parte del cercado, solicita de ese Ayuntamiento la licencia correspondiente".

El Pleno pasa a deliberar el asunto y considerando que dicho escrito no especifica con claridad las obras a realizar, SE ACUERDA: Requerir a D. Angel Goñi Garcia para que exponga mas detalladamente qué obras quiere realizar.

f.- VISTO el escrito presentado por D. Jesus OCHOA ORIA en el que expone:

" Que habiendo sido cortada la luz de la bajera de mi propiedad sita en el término llamado "Chirra" y sin comunicado ni oral ni escrito oficial. pido a este Ayuntamiento que tome conciencia de lo ocurrido y se presente personalmente ante el Gobierno de Navarra (Institucion la cual parece mas afectada), ó ante Medio Ambiente, según el lugar que esta Corporación crea mas oportuno.

De no tomar las medidas oportunas este Ayuntamiento, me veré obligado a tomarlas particularmente , en primer lugar denunciando la construccion ilegal de la casa de Tarsicio Sainz Munárriz, mas aun pasando la red eléctrica de alta tensión a pocos metros de dicha vivienda, y el posible derribo de la misma; en segundo lugar las múltiples irregularidades de Tarsicio Sainz Ros y en tercer lugar las demas irregularidades que a mi parecer existen en este Municipio".

Por esto suplico el Ilmo. Ayuntamiento de este Municipio que tenga en cuenta estas manifestaciones y haga lo que crea oportuno en justicia igualitaria para todos los vecinos."

El Pleno, una vez deliberado el asunto y por unanimidad ACUERDA: realizar un viaje a Pamplona lo antes posible para que el Gobierno de Navarra nos explique el por qué de esta anómala situación.



g.- VISTO el escrito presentado por el Club Ciclista Estella en el que solicitan les comuniquemos a la mayor brevedad si pensamos realizar carrera ciclista el 15 de Agosto de 1990.

EL Pleno acuerda: comunicar al Club Ciclista Estella que pensamos realizar dicha carrera en la fecha señalada.

8.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA.

Se informa por la Secretaria de escrito recibido de la Mancomunidad de Aguas de Montejurra en el que exponen literalmente lo siguiente:

" En contestación a su escrito por el que solicita el cumplimiento del Convenio suscrito en fecha 23 de Agosto de 1985 con esta entidad, la Comisión Permanente de Mancomunidad en fecha 27 de Enero de 1990, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Ayuntamiento de Abárzuza a que se integre en el servicio de abastecimiento de agua en alta ó en el ciclo integral ó en su defecto y en cumplimiento del convenio haga efectivas las obligaciones contraídas en el citado documento".

Enterados los Sres. asistentes del contenido de dicho escrito, se pasa a deliberar el asunto acordándose por todos los presentes, como en sesiones anteriores, que debe de darse cumplimiento al pacto de fecha 23 de Agosto de 1985. Asimismo se acuerda:

- Mediante escrito, comunicar a la Mancomunidad de Aguas de Montejurra que dicho pacto debe de ser cumplido; y ello, tanto en las obligaciones que atañen al Ayuntamiento de Abárzuza como en aquellas que lo hacen a la Mancomunidad.

- Llevar dicho escrito en mano a la Mancomunidad, al objeto de tratar el tema de palabra.

9.- APROBACION INICIAL ORDENANZA.-

Se da lectura por la Secretaria de la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua y enterados los sres. asistentes del contenido de la misma, se acuerda:

a- Aprobar inicialmente dicha Ordenanza.

b- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

10.- CAMINO DE ANDERAZ.

Se trata de la obra arreglo y pavimentación de la carretera Abárzuza-Arizala que está realizando el Dpto. de Obras Publicas del Gobierno de Navarra; visto que van a ampliar la interseccion de Anderaz y teniendo en cuenta el deplorable estado en que se encuentran tanto el camino como la carretera de acceso al Colegio de Anderaz SE ACUERDA:

- Enviar un escrito al Dpto de Obras Públicas del Gobierno de Navarra solicitando el arreglo tambien de dichos tramos de acceso al Colegio de Anderaz.

11.- INFORMACION SUBVENCIONES.

Se informa por la Secretaria de las siguientes convocatorias de subvenciones recientemente publicadas:

- Decreto Foral 13/90: subvenciones para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de Colegios Públicos de preescolar y E.G.B.

- Orden Foral 20/90: Subvenciones para trabajos de dragado y limpieza de cauces de ríos durante la campaña de 1990.

- Orden Foral 71/90: subvenciones destinadas a la adquisición, construcción y equipamiento de Casas de Cultura y otros espacios culturales El Pleno se da por enterado.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Informa el Alcalde que debido a diversas reclamaciones del vecino D. Carmelo Sola sobre molestias en su vivienda debido a la instalación del Club de Jubilados se hizo venir un técnico para que tomase medida de la intensidad en que los ruidos del local mencionado pasan a la vivienda de D. Carmelo Sola. El costo por dicha medición solicita D. Miguel Angel Yábar como Presidente del Club de Jubilados sea pagado a medias entre Ayuntamiento y Club de Jubilados; el Pleno por unanimidad se muestra conforme con dicha propuesta.

En relación con el tema de las carreteras se acuerda: pintar los pasos de cebrá sitios en el casco urbano de Abárzuza.

.../...





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del día 9 de Marzo de 1990.

CONTINUACION

Se trata de la concentración del regadio y se considera conveniente realizar una reunión de la JUNTA DE REGADIO el próximo DOMINGO 11 de Marzo.

Y siendo la 1 del Sábado 10 de Marzo de 1990 se levanta la sesión de 1 que se extiende la presente Acta que la firman los asistentes, de que yo la Secretaria Certifico.



DILIGENCIA: la pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que en el punto segundo de la presente Acta al tratar el tema del posible alquiler de la casa del Partido Medico a D. Luis Rey Martínez, finalmente se acordó realizar una reunión de los miembros del consejo y Alcaldes de los Concejales para tratar el tema.

DOy fe, La Secretaria,

